

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2791

Número de Repertorio: 5939

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2791 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305859702	BERMEO MACIAS RAMON AGUSTIN	COMPRADOR
1310317753	MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2031727000	5129	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 24 noviembre 2021

Fecha generación: jueves, 25 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000045908



20211308004P01364

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308004P01364					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310317753	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERMEO MACIAS RAMON AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859702	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		47500.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA;
OTORGADA POR EL SEÑOR FERNANDO TOBIAS
MENENDEZ ESPINALES; A FAVOR DEL SEÑOR
RAMON AGUSTIN BERMEO MACIAS. CUANTÍA:
CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA
Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veintidós de Noviembre del dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte el señor FERNANDO TOBIAS MENENDEZ ESPINALES, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; y, por la otra, el señor RAMON AGUSTIN BERMEO MACIAS, de estado civil casado, de ocupación comerciante. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de COMPRA VENTA que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
2 PRIMERA: Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente
3 contrato de Compraventa, por una parte, el señor FERNANDO TOBIAS
4 MENENDEZ ESPINALES, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,
5 a quien más adelante se le llamará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el
6 señor RAMON AGUSTIN BERMEO MACIAS, a quien más adelante se le
7 denominará "EL COMPRADOR", de estado civil casado, de ocupación
8 comerciante. Los comparecientes en sus calidades ya invocadas declaran
9 ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en el cantón Manta,
10 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA:
11 ANTECEDENTES.- a).- Declara "EL VENDEDOR", ser propietario de un
12 inmueble consistente en Un lote de terreno el mismo que se encuentra
13 signado con el número CUATRO, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui
del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS
VEINTISEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO
DECIMETROS CUADRADOS (326.35 m2), comprendido de las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diecisiete metros y calle
Pública número ciento doce; POR LA PARTE POSTERIOR: Con quince
metros y terrenos del mismo vendedor; POR EL COSTADO DERECHO:
Con diecisiete metros cincuenta centímetros y terrenos del mismo vendedor;
y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros cincuenta
centímetros y lotes de terrenos del mismo vendedor. b) HISTORIA DE
DOMINIO.- "EL VENDEDOR" adquirió el bien inmueble antes descrito,
en su estado civil soltero, según consta de la escritura pública de
Compraventa otorgada a su favor por la señora Elvia Rezabala, otorgada
ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciséis de Junio del
año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
Manta, el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce con número de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 inscripción Tres mil ochocientos trece; c) El predio descrito se encuentra
2 libre de gravamen según consta de la Ficha Registral que se adjunta a éste
3 instrumento público. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes
4 expuestos, EL VENDEDOR, da en venta real y enajenación perpetua sin
5 reservarse nada para sí a favor de EL COMPRADOR, el bien inmueble,
6 cuyos linderos y medidas constan ampliamente descritos en la cláusula
7 precedente. EL COMPRADOR declara que acepta la presente compraventa
8 por así convenir a sus intereses. La transferencia de dominio del inmueble
9 antes citado, se la realiza con sus usos, costumbres, servidumbres,
10 instalaciones, entradas sin reserva alguna y los derechos que les son anexos.
11 Se aclara que a pesar de determinarse los linderos y medidas del inmueble
12 que se enajena, esta venta se realiza como cuerpo cierto y determinado,
13 dentro de los linderos, extensión y superficie referidos anteriormente, sin
14 que EL VENDEDOR se reserve nada para sí sobre el indicado inmueble.
15 CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y
16 por medio de este instrumento público, el señor FERNANDO TOBIAS
17 MENENDEZ ESPINALES, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse
18 nada para sí, a favor de EL COMPRADOR señor RAMON AGUSTIN
19 BERMEO MACIAS, quien a su vez adquiere el lote de terreno
20 singularizado en la cláusula precedente. QUINTA: PRECIO.- El precio de
21 la venta del lote de terreno aquí descrito, se la realiza en la suma de
22 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE
23 DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que "EL COMPRADOR
25 entrega de contado a "EL VENDEDOR", en moneda curso legal a través
26 del sistema financiero. SEXTA: ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO .- Se
27 reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta
28 negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo,
2 prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al
3 certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón
4 Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose EL
5 VENDEDOR al saneamiento legal, en los términos del Artículo mil
6 setecientos setenta y siete (1777) del Código Civil vigente. Además, los
7 comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta
8 escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como
9 su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto
10 a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga
11 efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las
12 medidas y linderos aquí estipulados. SÉPTIMA.- Los comparecientes
13 aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose
que EL COMPRADOR, se impone la obligación de aceptar la forma,
modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del
proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así como se
obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas
municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente
haya que acogerse. OCTAVA: GASTOS.- El pago de derechos notariales
que se produzcan en virtud del presente instrumento estarán a cargo de EL
COMPRADOR, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien
definitivo y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura
Pública en Registro de la Propiedad, excluyendo la plusvalía, que en el caso
de existir corresponderá a EL VENDEDOR. NOVENA: HABILITANTES.-
Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa,
pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del
lote, y otros. DECIMA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL COMPRADOR
Y AUTORIZACIÓN.- Las partes intervinientes, dejan claramente

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 establecido; y, de manera especial EL COMPRADOR que, siempre se
2 respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad,
3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
4 Descentralización, sin que tenga EL COMPRADOR que reconocer por el
5 uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, EL VENDEDOR
6 autoriza a EL COMPRADOR, para que ésta escritura pública sea inscrita
7 en el Registro de la Propiedad correspondiente. DÉCIMA PRIMERA:
8 JURISDICCION Y COMPETENCIA. - Las controversias que surjan con
9 motivo de la interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra contingencia
10 que se relacione directa o indirectamente con el presente Contrato, deberán
11 tratar de resolverse de común acuerdo entre LAS PARTES, mediante el
12 trato directo y la buena fe. En caso de no obtener la misma, LAS PARTES
13 acuerdan someter la disputa a un proceso de mediación ante el Centro de
14 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. En caso de no
15 llegar a un acuerdo de las controversias de manera amigable, LAS PARTES
16 renuncian a la justicia ordinaria y se someten a la competencia y
17 jurisdicción del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
18 de Manta y al Proceso Arbitral de este Centro, en el cual, LAS PARTES se
19 someten al arbitraje en derecho, según las siguientes reglas: a) El proceso
20 arbitral será conducido por un árbitro, quien resolverá en derecho. b) El
21 árbitro será seleccionado conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y
22 Mediación y al Reglamento Interno del Centro. c) LAS PARTES se obligan
23 a acatar el laudo que expida el árbitro. d) Para la ejecución de las medidas
24 cautelares, el árbitro tiene la facultad de solicitar de los funcionarios
25 públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que
26 sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. e) El procedimiento arbitral
27 será confidencial. f) El lugar de arbitraje será en las instalaciones del
28 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. g)

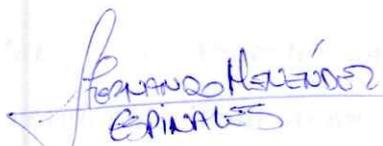
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 El Acta de Imposibilidad de Mediación Extra-Proceso, suplirá la etapa de
 2 mediación Intra-Proceso del proceso arbitral. LA DE ESTILO.- Usted
 3 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 4 validez de este instrumento público. (firmado) Abogada Gema Antón
 5 García. Registro Profesional número 13-2018-47. Foro de Abogados del
 6 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes
 7 queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan sus
 8 efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron
 9 el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en
 10 alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el
 11 Notario Público, en un solo acto, De lo cual Doy Fe.-.....

12  
 13 FERNANDO TOBIAS MENENDEZ ESPINALES
 14 C.C. N° 1310317753.

15 VENDEDOR.-
 16  
 17 RAMON AGUSTIN BERMEO MACIAS
 18 C.C. N° 1305859702.

19 COMPRADOR.-

20 
 21 
 22 Ab. Felipe Martínez Vera
 23 NOTARIO CUARTO
 24 DEL CANTÓN MANTA





BANCO PICHINCHA

Transferencia exitosa 

Has transferido	\$100
De la cuenta	JUANCA1
A la cuenta	300117XXXX
Beneficiario	Bce
Banco destino	Banecuador B.P.
Correo	
Cuando	22 nov. 2021
Nº comprobante	99561718

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001017/008889

Fecha: 11/11/2021

Contribuyente: MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS

VP-6975401

Identificación: CI 1310317753 Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/045368	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	171.41	0.00	0.00	0.00	0.00	171.41	171.41
Total:								171.41	171.41

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	11/11/2021				171.41	0.00	0.00	171.41
Total:					171.41		0.00	171.41

mario_gavilanes 11/11/2021 10:50:28

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001017/008890

Fecha: 11/11/2021

Contribuyente: BERMEO MACIAS RAMON AGUSTIN

VP-2585401

Identificación: CI 1305859702 Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/045367	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	142.80	0.00	0.00	0.00	0.00	142.80	142.80
2021	T/2021/045367	DE ALCABALAS	475.99	0.00	0.00	0.00	0.00	475.99	475.99
Total:								618.79	618.79

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	11/11/2021				618.79	0.00	0.00	618.79
Total:					618.79		0.00	618.79

mario_gavilanes 11/11/2021 10:52:22

Ramon
ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



N° 112021-047536

Manta, jueves 11 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-17-27-000 perteneciente a MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS con C.C. 1310317753 ubicada en CALLE 112 LT. 4 PARROQUIA TARQUI BARRIO URSA - 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,599.41 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 41/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES MEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 11 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



148159DANEHJJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-047046

Manta, jueves 04 noviembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS** con cédula de ciudadanía No. **1310317753**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES BEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 04 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147669XKATUV2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalc Ciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112021-047227

N° ELECTRÓNICO : 213947

**Fecha:** 2021-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-17-27-000

Ubicado en: CALLE 112 LT. 4 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 326.35 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1310317753	MENENDEZ ESPINALES-FERNANDO TOBIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 44,350.97

CONSTRUCCIÓN: 3,248.44

AVALÚO TOTAL: 47,599.41

SON: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 41/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



[Handwritten Signature]
ES LA COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147850GSB88CX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-10 08:22:21



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
54404	2021/11/10 16:21	10/11/2021 04:21:00p.m.	692051	

A FAVOR DE **MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS C.I.: 1310317753**

CERTIFICADO Nº 4122

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>TESORERO(A)</p>	3.00	
<p>SUBTOTAL 1</p>	3.00	<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/10

[Handwritten Signature]
ES BEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

5129



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027360
Certifico hasta el día 2021-10-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 22 julio 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN LA PARROQUIA-URBANA TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno el mismo que se encuentra signado con el número CUATRO, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diecisiete metros y calle Pública número ciento doce; POR LA PARTE POSTERIOR: Con quince metros y terrenos del mismo vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros cincuenta centímetros y terrenos del mismo vendedor; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros cincuenta centímetros y lotes de terrenos del mismo vendedor, todo lo cual viene a dar un área total de: TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	117 jueves, 14 junio 1962	78	79
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	125 viernes, 17 mayo 1963	83	84
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	50 viernes, 13 agosto 1965	48	49
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1379 martes, 16 agosto 1988	4070	4072
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3813 martes, 16 septiembre 2014	74901	74910

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 14 junio 1962

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 junio 1962

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, con veinticuatro metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente, calle pública; y por atrás y los dos costados, terrenos de los mismos herederos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUADAMUD VILLAVICENCIO GABRIEL FEDERICO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DUEÑAS GARCIA GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAMACHO CARMELA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO ZOILA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA MOREIRA ISaura	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA SABANDO BERTHA CONCEPCION	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA MOREIRA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR	OCHOA CAMACHO CARLOS ESTUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORENO ESPINOZA JULIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO LOLA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VELASQUEZ GARCIA CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO EUDOXIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO ISABEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	14	martes, 18 abril 1950	8	8

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 17 mayo 1963

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 125

Folio Inicial: 83

Número de Repertorio: 274

Folio Final : 84

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 mayo 1963

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal solar dividido en dos lotes contiguos y que forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUADAMUD VILLAVICENCIO GABRIEL FEDERICO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DUEÑAS GARCIA GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA MOREIRA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORENO ESPINOZA JULIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO EUDOXIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO ZOILA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA SABANDO BERTHA CONCEPCION	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CAMACHO CARMELA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELASQUEZ GARCIA CARLOS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA MOREIRA ISAURA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO LOLA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO CARLOS ESTUARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 13 agosto 1965

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 50

Folio Inicial: 48

Número de Repertorio: 633

Folio Final : 49

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 agosto 1965

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Doctor Carlos Estuardo Ochoa Camacho y Sra. Como Mandatario de la Señora Bertha Concepción Moreira Sabando Viuda de Ochoa. Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de los vendedores en un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. el que tiene los siguientes linderos y medidas por el frente, calle pública con 35 metros, por atrás, terrenos del comprador y don Eleusipio Macias con 50 metros, por un costado terrenos de don Egberto Pillasagua con 28 metros y por el Otro lado calle pública con 58 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ES ESTA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	OCHOA CHICA CESAR ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GUADAMUD VILLAVICENCIO GABRIEL FEDERICO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALAU VILLON VIOLETA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO CARLOS ESTUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO LOLA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO ZOILA TERESA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA SABANDO BERTHA CONCEPCION	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORENO ESPINOZA JULIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA SERRANO EUDOXIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO GUSTAVO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA MOREIRA ISAURA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCHOA MOREIRA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CAMACHO CARMELA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	OCHOA CAMACHO ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VELASQUEZ GARCIA CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 16 agosto 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 agosto 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los vendedores son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que lo adquirieron de la siguiente manera. Uno, adquirido con fecha 14 de Junio de 1962, Dos., inscrita con fecha 17 de mayo de 1963. Tres, inscrita con fecha 13 de agosto de 1965. Los vendedores da en venta a favor de la compradora. Un lote de terreno el mismo que se encuentra signado con el número Cuatro ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con una area total de Trescientos veintiseis metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados. No pudiendose especificar de que lote vendieron

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REZABALA ELVIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO EUMELIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUADAMUD VILLAVICENCIO GABRIEL FEDERICO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	117	jueves, 14 junio 1962	78	79
COMPRA VENTA	50	viernes, 13 agosto 1965	48	49
COMPRA VENTA	125	viernes, 17 mayo 1963	83	84

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 16 septiembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UN LOTE DE TERRENO EL MISMO QUE SE ENCUENTRA SIGNADO CON EL NUMERO CUATRO UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA



TARQUI DEL CANTÓN MANTA, CON UNA ÁREA total: TRESCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REZABALA ELVIA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027360 certifico hasta el día 2021-10-28, la Ficha Registral Número: 5129.

[Handwritten signature]
ES FBL. COPIA DEL ORIGEN
MONTAÑA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 6 4 6 1 G M G X X 4 W



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 131031775-3

MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS

MANABI/MANTA/MANTA

28 FEBRERO 1989

002- 0292 00690 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1989

Fernando Menéndez Espinales



ECUATORIANA***** V333312222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS JULIAN MENENDEZ M

LUCERITA ESTRELLA ESPINALES

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 02/07/2010

02/07/2022

FORMA No. REN 2886249




CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI** N° 59820220

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0049 MASCULINO**

CC N° 1310317753

MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

PRESENTE DE LA JRY

[Signature]

ES EL ORIGINAL

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON MANTA

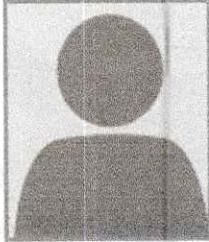


[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310317753

Nombres del ciudadano: MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS JULIAN MENENDEZ M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUCERITA ESTRELLA ESPINALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-648-99282



214-648-99282

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 130585970-2

BERMEO MACIAS RAMON AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI SANTA ANA LA UNION**

FECHA DE NACIMIENTO: **1971-07-17**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

JENNY MARICEL MACIAS GARCIA

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BERMEO MORA VERSIMO AGUSTIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MACIAS PALMA OLGA AIDEE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-12-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-12-04**

000768084

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: **MANABI** N° 99037184

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No **0011 MASCULINO**

CC N°: **1305859702**

BERMEO MACIAS RAMON AGUSTIN

ES MEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305859702

Nombres del ciudadano: BERMEO MACIAS RAMON AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS GARCIA JENNY MARICEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: BERMEO MORA VERSIMO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS PALMA OLGA AIDEE

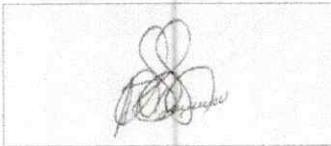
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 210-648-99769



210-648-99769

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/045367
DE ALCABALAS

Fecha: 11/11/2021

Por: 618.79

Periodo: 01/01/2021 Hasta 31/12/2021

Vence: 11/11/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-102602

Tradente-Vendedor: MENENDEZ ESPINALES FERNANDO TOBIAS

Identificación: 1310317753

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: BERMEO MACIAS RAMON AGUSTIN

Identificación: 1305859702

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



Predio: Fecha adquisición: 16/09/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-03-17-27-000	47599.41	326.35	CALLE112LT.4PARROQUIATARQUI	47,599.41

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	475.99	0.00	0.00	475.99
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	142.80	0.00	0.00	142.80
Total=>		618.79	0.00	0.00	618.79

Saldo a Pagar